



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 207
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTÉ LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SR. RAMÓN ENRIQUE DAPENA VIDAL DE 10 PARTITURAS PARA BANDA Y 7 DISCOS COMPACTOS DE PASODOBLES Y MARCHAS PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE.

>>>>>>****<<<<<<<<

POR CUANTO: La cultura tiene entre sus manifestaciones más bellas la música; una de las bellas artes que emplea el ritmo como instrumento que impulsa el progreso intelectual y moral de un pueblo y es parte vital de nuestra cultura;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con la Banda Municipal, adscrita a la Oficina de Desarrollo Cultural, que se nutre en parte de donaciones de partituras y arreglos musicales;

POR CUANTO: El Sr. Ramón Enrique Dapena Vidal desea donar al Municipio Autónomo de Ponce 10 Partituras para Banda y 7 Discos Compactos de Pasodobles y Marchas para que, bajo la custodia de la Oficina de Desarrollo Cultural, sean utilizados por la Banda Municipal de Ponce, cuyo material musical les será de gran utilidad los cuales se detallan a continuación:

MATERIAL

- I. Diez (10) Partituras para Banda:
- Rapsodia Gallega
 - La Calesera – pasodoble
 - La Leyenda del Beso – Intermedio
 - Coruña – Pasodoble gallego
 - Puenteares – Pasodoble gallego
 - Los Voluntarios – Pasodoble
 - La Boda de Luis Alonso – Intermedio
 - El Baile de Luis Alonso
 - López Parreño – Pasodoble
 - Muñeiras para o meu fillo (Molineras para mi hijito) – Música y baile tradicionales
- II. Tres (3) CD's con colección de 66 Pasodobles clásicos
Un (1) CD con Marchas militares españolas

**Dos (2) CD's con Las Mejores Marchas del Mundo
Un (1) CD con música de la Banda Municipal de La Coruña**

El material musical arriba mencionado tiene un costo aproximado de SEISCIENTOS SIETE DÓLARES (\$607.00);

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el “[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes *POR CUANTOS*, autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce acepte la donación de 10 Partituras para Banda y 7 Discos Compactos de Pasodobles y Marchas valorados aproximadamente en SEISCIENTOS SIETE DÓLARES (\$607.00) para que sean utilizados por la Banda Municipal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina del Auditor Interno, a la Oficina de Propiedad Mueble y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 207 Serie de 2005-2006, " PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTÉ LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SR RAMÓN ENRIQUE DAPENA VIDAL DE 10 PARTITURAS PARA BANDA Y 7 DISCOS COMPACTOS DE PASODOBLES Y MARCHAS PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA BANDA MUNICIPAL DE PONCE", fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 13 de marzo de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago*

*Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día lunes, 13 de marzo de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de marzo de 2006, y éste la firmó el día martes, 14 de marzo de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 14 de marzo de 2006*


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
[Handwritten initials]